

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 06 de febrero del 2024

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CULTURAL A NIVEL GENERAL, QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN, CUIDADO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la elaboración y entrega de un plan de acción, donde quede consignado la acción de promover la realización de campañas de difusión cultural a nivel general, a través de macro y micromedios, que incidan en la conservación, cuidado del ambiente y los recursos naturales, en el Departamento, en las siguientes temáticas:
 - Información a través de boletines, que refleje las acciones realizadas por la Secretaría de Ambiente en el Departamento en los siguientes temas:
 - "Ahorro de energía"
 - "Deforestación y degradación de los bosques"
 - "Restauración y conservación de los recursos naturales, áreas con suelos degradados, Adquisición de áreas, vigilancia y PSA, entre otras (Ley 99 del 1993 y sus decretos reglamentarios)".
2. Apoyar la creación y elaboración del material audiovisual y piezas graficas de apoyo, para la realización y ejecución de las campañas de difusión cultural, ejecutadas por la Secretaria, en el desarrollo del tema de Educación Ambiental.
3. Apoyar las invitaciones a convocatorias, actividades y procesos para la participación del público y comunidad en general por medio de redes sociales y canales de comunicación.
4. Apoyar y entregar en cada informe mensual las planillas de control de asistencia, debidamente diligenciadas, y focalizadas estadísticamente de la población atendida, acorde a las obligaciones específicas previstas en el objeto contractual, la información reportada deberá ser cargada a la plataforma Drive de la Secretaria de Ambiente, debe adjuntar el registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas.
5. Apoyar articulada la elaboración y entrega de un informe final de las actividades desarrolladas, focalizado y resumido lo logrado en el periodo de contratación.

PERFIL	TECNÓLOGO
EDUCACIÓN	TECNÓLOGO
EXPERIENCIA	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación

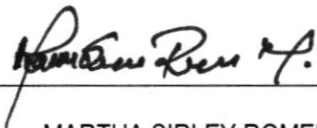
Carrera 33 No. 38-45 - Edificio Gobernación - Meta - Colombia
PBX: (+57 608) 681 8500 - Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

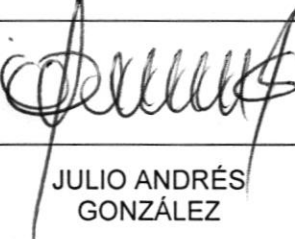
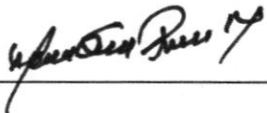


 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta.

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	Requisitos	Honorarios
TÉCNICA Y TECNOLOGÍA	TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABIRAL.	\$2.900.000


MARTHA SIRLEY ROMERO MORALES
Secretaria de Ambiente
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	TULIO MONTENEGRO SILVA	Nombre:	JULIO ANDRÉS GONZÁLEZ	Nombre:	MARTHA SIRLEY ROMERO MORALES
Cargo	Profesional Especializado	Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Secretaria de Ambiente
Proyectó		Revisó		Aprobó	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 06 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (educación y experiencia) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la **SECRETARIA AMBIENTE** y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

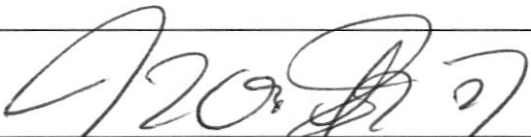
REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CULTURAL A NIVEL GENERAL, QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN, CUIDADO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la elaboración y entrega de un plan de acción, donde quede consignado la acción de promover la realización de campañas de difusión cultural a nivel general, a través de macro y micromedios, que incidan en la conservación, cuidado del ambiente y los recursos naturales, en el Departamento, en las siguientes temáticas:
 - Información a través de boletines, que refleje las acciones realizadas por la Secretaria de Ambiente en el Departamento en los siguientes temas:
 - "Ahorro de energía"
 - "Deforestación y degradación de los bosques"
 - "Restauración y conservación de los recursos naturales, áreas con suelos degradados, Adquisición de áreas, vigilancia y PSA, entre otras (Ley 99 del 1993 y sus decretos reglamentarios)".
2. Apoyar la creación y elaboración del material audiovisual y piezas graficas de apoyo, para la realización y ejecución de las campañas de difusión cultural, ejecutadas por la Secretaria, en el desarrollo del tema de Educación Ambiental.
3. Apoyar las invitaciones a convocatorias, actividades y procesos para la participación del público y comunidad en general por medio de redes sociales y canales de comunicación.
4. Apoyar y entregar en cada informe mensual las planillas de control de asistencia, debidamente diligenciadas, y focalizadas estadísticamente de la población atendida, acorde a las obligaciones específicas previstas en el objeto contractual, la información reportada deberá ser cargada a la plataforma Drive de la Secretaria de Ambiente, debe adjuntar el registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas.
5. Apoyar articulada la elaboración y entrega de un informe final de las actividades desarrolladas, focalizado y resumido lo logrado en el periodo de contratación.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	04

PERFIL	TECNÓLOGO
EDUCACIÓN	TECNÓLOGO
EXPERIENCIA	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA


RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
GERENTE DE TALENTO HUMANO



Notas:

1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita